

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Solicitante: Eudis Antonio Meléndez Araujo
Nombre del predio: **"La Puente"**
Departamento: Nariño
Municipio: El Rosario
Vereda: El Rincón
Corregimiento: Santa Rosa del Rincón
Número de matrícula inmobiliaria: 248-32988
Número de cédula catastral: Sin información

Identificación del predio según la Resolución n°. 02907 del 29 de diciembre de 2016, visible a folio 26 del expediente digital:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, que pasa por el punto 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con predio de Inocencio Araujo Ortiz, Camino al medio, en una distancia de 23.8 mts; Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 4,5,6,7 y 8 en dirección nororiente, hasta llegar al punto 9 predio de Fobia Leodan Martínez, Camino al medio, en una distancia de 64.0 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada, que pasa por el punto 10, en dirección sur hasta llegar al punto 11 con predio de María Floripe Araujo, Camino al medio, en una distancia de 29.1 mts; Partiendo desde el punto 11 en línea recta, en dirección sur</i>

	<i>hasta llegar al punto 12 con predio de María Floripe Araujo, en una distancia de 23.63 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 12 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 13 con predio de Luz Emma Meléndez, Camino al medio, en una distancia de 29.7 mts; Partiendo desde el punto 13 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 14 con predio de Luz Emma Meléndez, en una distancia de 18.0 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 14 en línea recta que pasa por el punto 15, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Mario Araujo, Quebrada la Puente al medio, en una distancia de 106.5 metros.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00044-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Suscrito mediante firma electrónica)

TANIA GALLEGO MONTENEGRO

Secretaria